

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 226 18 de diciembre de 2023 PNL/000755-01. Pág. 21119

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000755-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su reprobación e instando la inmediata revocación del nombramiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo y del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000754 a PNL/000758.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía en su Título I, concretamente en el capítulo IV, define los principios rectores que deben orientar las políticas públicas de Castilla y León, exigiendo a los poderes públicos de nuestra Comunidad Autónoma que, en el ejercicio de sus competencias, promuevan y adopten las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los mismos.

Máximos garantes del cumplimiento de lo que nuestra norma institucional básica determina deben ser los miembros del Gobierno de Castilla y León, estando obligados a cumplir en el ejercicio de sus funciones estos objetivos claramente determinados en su artículo 16.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 226 18 de diciembre de 2023

PNL/000755-01. Pág. 21120

Pero, lamentablemente, desde que el Presidente Fernández Mañueco decidiese permitir la entrada en el Gobierno de la Junta de Castilla y León a miembros de la ultraderecha, comprobamos cómo los ataques a nuestro Estatuto de Autonomía son constantes por parte de algunos miembros de este Gobierno quienes, lejos de observar su cumplimiento, lo ningunean; ninguneando con ello a nuestra tierra y a los castellanos y leoneses. Y, todo ello, con la connivencia del Sr. Mañueco que, con tal de mantenerse en el poder, calla y otorga a costa de la gente de bien de esta Comunidad Autónoma que viene soportando cómo desde su llegada al Gobierno de Castilla y León, tanto el Vicepresidente García-Gallardo Frings como el consejero Veganzones, lejos de propiciar la convivencia, la cultura de la paz, la tolerancia y el respeto democrático, han adoptado políticas y maneras muy lejanas a todo esto que promulga nuestro Estatuto de Autonomía en consonancia con la Constitución Española.

Hablamos de políticas encaminadas al desmantelamiento de los servicios públicos, algo en lo que ha puesto especial interés el Sr. Veganzones, quien lejos de cumplir con esos objetivos que el Estatuto de Castilla y León exige en su artículo 16, tiene como único objetivo acabar con el diálogo social y con el Servicio Público de Empleo, tomando decisiones en este sentido que siempre van acompañadas de graves insultos a los sindicatos, a quienes suele calificar de "sanguijuelas, parásitos o comegambas", mostrando así un absoluto desprecio hacia los trabajadores y trabajadoras a quienes estos representan.

Este desprecio es el mismo que manifiesta y escenifica el Vicepresidente García-Gallardo hacia las mujeres, hacia las personas con discapacidad, hacia los inmigrantes, hacia las relaciones institucionales con insultos públicos a presidentes de otras Comunidades Autónomas, en concreto, acusaba públicamente de traidores a los Presidentes del Principado de Asturias y de Castilla-La Mancha y hacia la democracia con insultos a la máxima institución de este país, al Presidente del Gobierno de España a quien no dudó en calificar de "líder de banda criminal".

De todos es sabido cómo el Vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, al igual que el Consejero de Industria, Comercio y Empleo, han centrado sus objetivos en otros bien distintos a los que especifica el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y, con clara burla al mismo, ha insultado a las mujeres de esta tierra negando la violencia machista, negando que sufran brecha de género, ha tildado al feminismo de ser una "ridiculez" que "busca subsistir mediante subvenciones". E, incluso, ha realizado gestos obscenos a mujeres procuradoras en sede parlamentaria. Del mismo modo, en sede parlamentaria, lanzó insultos discriminatorios a una procuradora con alusiones a la discapacidad de la misma.

Reseñable es también el video que el Vicepresidente difundió junto al alcalde de la localidad de Medina del Campo contra las personas inmigrantes o el acoso el pasado 16 de noviembre a una periodista de la cadena SER que se encontraba cubriendo en Burgos una protesta contra la ley de amnistía liderada por el Sr. García-Gallardo acompañado del consejero Veganzones, participando ambos en el hostigamiento de los manifestantes a la reportera a la que le gritaban: "puta, vergüenza me daría, hay que quemarla, traidora y manipuladora".

Reseñables, en definitiva, son todas estas actuaciones que, amparadas y con la connivencia a modo de silencio del Presidente de la Junta de Castilla y León, son



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 226 18 de diciembre de 2023

PNL/000755-01. Pág. 21121

contrarias al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y tienen como único fin atacarlo; promoviendo todo lo contrario a lo que esta norma establece como principios rectores de las políticas públicas y que, claramente, determinan en su artículo 16.25 disponiendo que, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar medidas que garanticen:

"La promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León

- 1.- Manifestando su reprobación al Consejero de Industria, Comercio y Empleo, Mariano Veganzones, por la constante transgresión de la Ley 8/2008, de 16 de octubre, dado el incumplimiento reiterado de los acuerdos del diálogo social y la inexistente participación institucional, por el desmantelamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y por los insultos y la falta de respeto permanentes a los legítimos representantes de los trabajadores, al suponer, todo ello, la vulneración del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; instan al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo y a acordar con carácter inmediato la revocación de su nombramiento.
- 2.- Manifestando su reprobación al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García-Gallardo Frings, por su ataque y desprecio a las mujeres, las personas con discapacidad, las personas inmigrantes, a los presidentes autonómicos de Asturias y de Castilla-La Mancha, así como al Presidente del Gobierno de España a los que, reiteradamente, viene profiriendo insultos y faltas de respeto, al suponer todo ello la vulneración del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; instan al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del del comportamiento del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y a acordar con carácter inmediato la revocación de su nombramiento.

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández